

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 76.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 25 DE OCTUBRE DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bq Janar. número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

Por toda la opinión, era esperado con impaciencia el Consejo de Ministros del domingo, en el que habían de abordarse cuestiones de interés, en las que se suponía dividida la opinión de los Ministros y se auguraba por alguien el planteamiento de la crisis.

No ha sucedido así, como ya opinábamos en nuestro número del domingo, basando nuestra opinión en autorizadísimas noticias.

Véase como describe el Consejo *La Iberia*:

CONSEJO DE MINISTROS.

No hay crisis y se harán las reformas.

Al leer la prensa de ayer mañana—y sobre todo *El Imparcial*—llegamos á dudar nosotros mismos, y nos explicamos que haya dudado el público lector, de la exactitud de las impresiones que *La Iberia* había recogido y de los presagios que señalaba al hablar del Consejo de ministros que debía celebrarse ayer tarde y en el cual había de ser abordada y resuelta la cuestión de las reformas militares.

Casi unánimemente daba la prensa de ayer como lo había dado la de anteanoche la nota pesimista; periódicos que presumen de saber no solamente todo lo que sucede, sino lo que va á suceder ó francamente pronosticaban la crisis ó no ocultaban temerla como cosa inminente. Era natural que receláramos habernos equivocado al apreciar la situación de las cosas y su probable desenlace; pero éste ha venido á darnos la razón y á demostrar que el barómetro de *La Iberia* funcionaba bien.

Todos los ministros querían y quieren las reformas militares: unos creían pertinente plantearlas por decretos: otros entendían que no se las debía sustraer á la deliberación del Parlamento. Y ha resultado que sin fórmulas artificiosas y sin que nadie haya tenido que abdicar de su criterio, buena parte de las reformas,—comprendido en aquella el principio tal vez más importante de aquellos de que más se ha hablado, la supresión del dualismo—puede ponerse y se pone en vigor desde ahora, sin necesidad de mandar nada nuevo y solo restableciendo en todo su rigor y verdadero sentido, disposiciones no por cierto muy añejas, pero sí olvidadas: con lo que vencida toda desconfianza y satisfecha la urgencia de aquello cuyo planteamiento con más apremio se deseaba, bien puede esperarse á que las Cortes completen y mejoren la obra, sobre todo si son convocadas, como lo serán, de seguida y se pone eficaz empeño, cual se pondrá

en que sus deliberaciones sobre él ó los proyectos de ley marchen y terminen rápidamente.

Esperando el resultado.

A las cuatro de la tarde de ayer, hora señalada para el Consejo, llegó á la presidencia el ministro de Gracia y Justicia, y seguidamente con intervalo de pocos minutos fueron llegando los demás consejeros responsables.

A las cuatro y cuarto estaban ya todos reunidos, y cinco minutos después se constituyó el Consejo, no en el salón destinado para tales actos, sino en el despacho del señor Sagasta.

A las seis de la tarde había ya en la presidencia, periodistas que esperaban recibir fuertes emociones.

Cada vez que se oía el robusto sonido del timbre que comunica con el despacho del Sr. Sagasta, produciase movimiento de ansiedad entre los que esperaban. Entraba majestuosamente el fiel portero mayor para ver qué deseaban los señores y salía con igual continente, conservando siempre aquella impenetrabilidad desesperadora para los que deseamos una sola palabra con que reconstruir toda una escena, todo un acto y hasta todo un drama de colosales proporciones.

A las siete menos diez minutos apareció el Sr. Capdepon, quien encargó pasasen á su casa recado de que no le esperasen á comer. (Sensación en el público de periodistas.)

Después de esto no volvió á abrirse la puerta hasta las ocho y cuarto, en que el ministro de la Guerra, con semblante sonriente, salió para dar la cartera á un ujier de su departamento.

A esta hora los pasillos de la Presidencia estaban intransitables. No solo periodistas de los diarios de la mañana, que en realidad eran los que por obligación esperaban, sino compañeros de los periódicos de la tarde, corresponsales extranjeros y de provincias, bolsistas y simples curiosos discurrían por la antesala y comentaban lo que aún no se sabía que hubiese ocurrido.

Los Sres. Alonso Martínez, Capdepon, Rodríguez Arias y O'Ryan salieron al fin. Los periodistas se agolparon para preguntarles el resultado del Consejo.

El corresponsal del *Times* de Londres, dirigiéndose al Sr. O'Ryan, le dijo:

—General, votre santé ministérielle, comment se porte elle?

—Jamais mieux que aujourd'hui,—replicó el interpelado.

Los ministros antedichos contestaron á las preguntas diciendo que había habido en el Consejo completo acuerdo.

Salieron luego los Sres. Canalejas y Ve-

ga Armijo, y confirmaron en absoluto las noticias de sus compañeros, prometiendo á los curiosos que ya lo sabrían todo por la nota oficiosa, y añadiendo el ministro de Fomento;

—Nosotros sólo podemos decir á ustedes que no hay crisis, y que habrá reformas militares.

Los ministros de Gobernación y de Hacienda salieron seguidamente, y se expresaron en el mismo tono que los anteriores.

Y, por fin, con la prometida nota empezaron todos á salir de dudas respecto de los acuerdos concretos que adoptaron los ministros en su reunión de cuatro horas cumplidas.

Hé aquí la referida nota, que seguidamente ampliaremos por nuestra cuenta.

Nota oficiosa.

El Consejo, después de deliberar amplia y detenidamente acerca de las reformas militares, partiendo de su unánime y decidida resolución de realizarlas, ha examinado el procedimiento más rápido y eficaz que á dicho objeto conduzca y al efecto ha resuelto por unanimidad.

1.º Recordar las disposiciones legales no derogadas, pero caídas en desuso, en las cuales se consagraron principios de organización militar que, formulados por el Gobierno en el proyecto actualmente sometido á la deliberación de las Cortes, constituirán en adelante inflexible regla á que ajustará el Gobierno sus acuerdos en materia de ascensos, recompensas y relaciones entre los diversos organismos militares, ínterin adquiera carácter de ley al referido proyecto.

2.º Convocar las Cortes para el próximo mes de Noviembre, á fin de proponerlas el procedimiento más eficaz para la rápida discusión y aprobación del dictámen de la comisión del Congreso, adoptando, dentro del mismo, la preferencia de aquellas cuestiones que como la supresión del dualismo de los grados, el término de la carrera en coronel, la proporcionalidad en el generalato y la unificación de las escalas de los ejércitos de la Península y Ultramar considere el Gobierno de urgente resolución.

Se resolvieron varios expedientes de guerra, entre ellos uno de devolución del convento de la Merced al Ayuntamiento de Logroño.

Igualmente se resolvieron algunos expedientes de Fomento.

Se examinó la conducta de las autoridades de Zaragoza en el incidente allí ocurrido.

Supresión del dualismo y de los grados.

Entendemos que la forma práctica con que se realizará el primero de los acuerdos que expresa la nota oficiosa será la publica-

ción en la *Gaceta* de una simple real orden recordando y poniendo en todo vigor, con su cabal y verdadero sentido, algunas disposiciones dictadas sobre ascensos y las cuales deben regir porque no han sido derogadas por ninguna otra. De dichas disposiciones, las más importantes son nn real decreto de 30 de julio de 1866 y el reglamento aprobado para su aplicación é inteligencia.

Copiamos algunos de los preceptos de dicho real decreto.

«Art. 2.º No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive.

Art. 3.º Queda abolida para en adelante la concesión de grados superiores á los empleos efectivos.

Art. 5.º No se permitirá en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros, fuera de los reglamentarios para el real cuerpo de guardias alabarderos, etc.

Art. 6.º En todas las armas é institutos del ejército, desde alférez hasta coronel inclusive y sus asimilados, se ascenderá por rigurosa antigüedad sin defectos.»

El reglamento antes citado contiene estas disposiciones:

«Art. 6.º Los destinos que producen vacante en el ejército son los de los cuadros orgánicos y los de carácter permanente, para cuyo desempeño se exige empleo determinado y que los sueldos estén consignados en presupuesto.

»Art. 7.º Son vacantes las causadas por bajas definitivas en el escalafón ó por ascenso del que lo servía.

No necesitamos decir que siendo los empleos personales lo más opuesto que cabe darse al principio de que no haya ascenso sin vacante, y explicado á mayor abundamiento que se entiende por vacante, queda de hecho y de derecho suprimido el dualismo con la aplicación rigurosa, tal como la ha acordado el Gobierno, de las precedentes disposiciones.

Procedimiento parlamentario.

El Gobierno hubiera querido convocar las Cortes para dentro de seis ú ocho días, pero no ha podido desatender la consideración de que debe darse tiempo á los diputados de Ultramar para que vengan á la reapertura de las sesiones.

La fecha que se fije para esta será, por lo tanto, del 15 al 20 del entrante noviembre.

Reunidas las Cámaras, en la primera sesión el Gobierno presentará uno ó cuatro proyectos de ley, á los cuales se lleve aquella parte del dictamen de la comisión del Congreso relativo á la supresión del dualismo y de los grados, al término de la carrera para todos los cuerpos y armas en el empleo de coronel, la proporcionalidad para el ascenso al generalato y la unificación—igual para todas las armas y cuerpos—de las escalas de los ejércitos de la Península y Ultramar.

El Gobierno solicitará de las Cortes la urgente y rápida discusión de los indicados proyectos, y contando con el patriotismo de los representantes del país, confía en que puedan ser sancionados por la corona y promulgados como ley dentro de brevísimos plazo.

Nos complace saber como piensa el general López Dominguez acerca de las refor-

mas militares y su planteamiento, porque la verdad es que hasta ahora no había querido soltar muchas prendas.

El servicio se lo debemos á *El Resumen*, que habla debidamente autorizado:

«El general López Dominguez no cree que estemos en presencia de una discusión relativa al procedimiento ó al método para hacer las reformas militares. Ve en el fondo la lucha entre los reformistas y los partidarios del *statu quo*.

El general opina, en suma, que hay que decretar la aplicación de lo más urgente, y legislar luego sobre la demás y sobre eso mismo con la calma necesaria.

Divididas así las reformas por sus caracteres de mayor ó menor urgencia, entiende que deben abordarse desde el Gobierno, sin aguardar la reunión de las Cortes, los tres puntos principales en que de un modo más claro se han definido las necesidades que siente el Ejército.

Lo relativo al dualismo.

Lo relativo al término de la carrera.

Lo relativo á la proporcionalidad en el ascenso al generalato.

El Resumen ha consultado cuidadosamente el criterio del general acerca de estas cuestiones y lo expone.

El dualismo está condenado, y hay que suprimirlo. Están divididos todavía los pareceres acerca de si en tiempo de guerra deben permanecer abiertas ó cerradas las escalas; pero como no se vislumbra por ahora guerra alguna en el porvenir, puede darse comienzo á la obra, ocupándose solamente de los ascensos en tiempo de paz.

Entiende, pues, el general López Dominguez, que la mejor solución del momento es un decreto provisional sobre las bases siguientes:

Ascenso en tiempo de paz por rigurosa antigüedad y á virtud de vacante.

Unidad de sistema para todas las armas é instituto del ejército.

Abolición para lo futuro de los empleos personales, no otorgando más ascenso que el que se obtenga dentro de la propia arma y por escala cerrada.

Supresión de los grados con antigüedad, conservándoles provisionalmente sólo como distinción honorífica y medio de recompensar servicios extraordinarios de paz, méritos del profesorado, trabajos notables que favorezcan el progreso de las ciencias militares, etcétera, etc.

Término de la carrera. El general López Dominguez cree que debe desarrollarse brevemente, en otro decreto, el principio de que la carrera militar dentro de cada una de las armas ó los institutos del ejército, termina en el empleo de coronel.

Cuanto al ascenso en el generalato, es contrario el general á la existencia de la escala de reserva, á la que pasan á cumplir ciertas edades los generales, conserven ó no su aptitud intelectual y su vigor físico, pero cree que mientras aquella subsista debe concederse un segundo ó tercer turno á la antigüedad para el ascenso. Modificada la ley en lo relativo á la escala de reserva, entonces se restablecería el principio absoluto de la elección para dichos ascensos.

En conclusión; acerca de los tres puntos indicados, entiende que no caben dilaciones ni estamos á tiempo de discutir; sino que es necesario plantear por decretos la reforma, dando luego cuenta á las Cortes y afrontando la responsabilidad de esta medida de gobierno, que, como destinada á satisfacer nece-

sidades perentorias, no se presta á las dilaciones del método legislativo ni permite esperar la reunión de las Cortes.

SECCIÓN DE INTERESES MATERIALES.

Cultivo de las patatas de gran rendimiento

DE LAS VARIEDADES

Magnum-Bonum, Elefante Blanco y Earley Ros.

Tan frecuentes son las consultas que diariamente recibimos acerca del cultivo de estas preciosas variedades de patatas, que por su indubitable superioridad sobre todas las clases conocidas en España han alcanzado una aceptación tan satisfactoria como merecida, que la imposibilidad de contestar detalladamente á todos cuantos nos piden datos concretos para cultivar esta clase de tubérculos, vamos á reseñar con la posible claridad, el procedimiento que debe seguirse para lograr abundantes y remuneradas cosechas de estas variedades de patatas.

Cualquiera de ellas se aviene perfectamente á todos los terrenos y climas, si bien ya se comprenderá que los productos obtenidos han de guardar siempre relación muy íntima en el clima y naturaleza del terreno. De todos modos, puede sentarse como regla general que estas variedades de patatas producen cuando menos, en igualdad de condiciones, una mitad más que las indígenas más productivas, no siendo extraordinario hacer producir al terreno hasta cincuenta mil kilogramos por hectárea, es decir, 434 arrobas próximamente.

El cultivo de estas variedades solo se diferencia del usual y corriente en su mayor perfección. Cuanto más profundamente se labore el terreno tanto más fruto se alcanzará, y la razón es bien sencilla. Las clases de patatas á que nos referimos son de una vegetación rápida y tan abundante que se apoderan del terreno de tal manera que impiden el desarrollo de toda clase de plantas extrañas hasta tal punto, que casi nunca hace falta escardar, y el desconocido número de tubérculos á que da lugar cada planta tiene la propiedad de desarrollarse tanto más cuanto más profundos se encuentren. Si el terreno está mullido á mucha profundidad, las raíces, antes de dar lugar á producir los tubérculos, penetran cuanto les permite el estado de esponjosidad de la tierra, y cuando la pureza de esta retrasa su crecimiento, entonces es cuando aparecen los gérmenes tuberosos que, ayudados por la moderada y constante humedad y temperatura, llegan á crecer tanto que es muy corriente hallar patatas del peso de un kilogramo y aun del de uno y medio, sin que nunca resulten huecas. Por esta causa, cuando la plantación se haga para obtener simiente, ó sea patatas de siembra, debe labrarse y sembrarse á menos profundidad, advirtiendo que el mejor medio de producir estas preciosas variedades es emplear para la siembra los tubérculos más pequeños, que es en los que reside la mayor fuerza reproductiva, y esta es otra de las muchas ventajas que proporciona la adaptación de las variedades á que nos referimos, pues las patatas que por su extremada pequeñez, hasta ahora no han tenido otra aplicación que darlas al consumo de los animales, las procedentes de estas nuevas variedades son precisamente las que enteras son más adecuadas para hacer la reproducción.

Todas las variedades en cuestión, excepto la *Magnum-bonum*, pueden cultivarse como patatas tempranas ó tardías indistintamente. Aquella, á no ser en clima muy benigno, solo puede sembrarse para ser recogidos á fines de otoño.

La variedad *Earley-rose* es tan precoz y de vegetación tan activa, que no solo se anticipa á todas las conocidas, sino que si el clima es algo meridional, puede conseguirse de ella dos cosechas consecutivas en el mismo terreno si el grado de fertilidad de éste lo permite.

Excepto esta clase, las otras dos son de mucha y fácil conservación; y la que mejor se aviene á todas las condiciones es la *Magnum-bonum*, la cual sin desmerecer de las otras en finura y producción, tiene la inapreciable ventaja de ser completamente refractaria á la «peronospora gangrena ó roña», hasta tal punto, que impunemente puede vegetar en terrenos ya infestados de

esta terrible enfermedad que en extensas comarcas ha hecho imposible el cultivo de la patata del país.

La variedad denominada *Elefante blanco* es sin duda la mejor de las tres citadas, pero es también la más exigente en terreno, clima y riegos.

Los procedimientos generales de cultivo, son como siguen:

El terreno deberá labrarse repetidas veces y en diversos sentidos á la máxima profundidad posible, empleando tan solo arados de vertedera, entre los cuales nos permitimos recomendar el «Simplex» ó el llamado de diez y nueve y medio.

La siembra se hará algo esparcida á ser posible con azadón, y empleando siempre tubérculos pequeños y enteros.

Conviene abonar bien el terreno con abonos muy descompuestos y mezclados con abonos minerales de reconocida bondad.

Si se dispone de riegos, deben éstos prodigarse durante la floración y recalzar las plantas cuando tengan un palmo de altura, y á ser posible, repetir esta operación antes de que comience la flor, ya á brazo ó con arado de horcate arrastrado por una sola caballería.

Procediendo de este modo, y á poco que el tiempo ayude, fácilmente podrá sacarse de cada fanega de marco real más de dos mil arrobas de patatas que ni por el tamaño, ni por la blancura, ni por la finura, puedan compararse con las mejores y más acreditadas de España.

(La Reforma Agrícola.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«A 35 ascienden el número de escuelas cerradas, por falta de pago á sus profesores, en la provincia de Almería.

Y entretanto, á los maestros de escuela de la provincia de Salamanca, según dice *La Concordia*, se les adeudan tantas mensualidades, que no pudiendo soportar el hambre, se han dedicado unos á ganar un mísero jornal vendimiando, otros á llevar maletas á la estación del ferrocarril, y otros á implorar la caridad pública.»

Como se vé, en casi todas las provincias ocurre lo mismo y en todas está sufriendo la respetable clase del Magisterio todo género de privaciones por no satisfacerse sus legítimos al par que modestísimos haberes y retribuciones.

Es por lo tanto más de estimar y aplaudir la enérgica actitud que en esta materia ha tomado nuestro dignísimo Gobernador Sr. de Mesa, al dictar las disposiciones contenidas en su Circular de 3 del corriente de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores, y que se encamina á defender los sagrados derechos de los maestros de instrucción primaria de la provincia hasta llegar á normalizar su situación económica y ponerlos al corriente en el percibo de sus haberes.

La mencionada Circular ha comenzado á dar satisfactorios resultados y son muchos los ingresos que estos días se vienen efectuando por los ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza; habiendo fundadas esperanzas de que serán muy pocos los que al finalizar el presente mes no hayan satisfecho el total de sus descubiertos.

Felicitemos por ello al Magisterio de la provincia y al Sr. de Mesa, y en breve publicaremos la relación de los ingresos que se efectúen hasta el día último de mes.

No dejamos de comprender los sacrificios que muchos ayuntamientos tienen que imponerse para cubrir estas obligaciones, por la dificultad que encuentran en la Delegación de Hacienda y en la Sucursal del Banco para obtener sus liquidaciones; y sobre ello llamamos la atención de los celosos gefes de dichas dependencias á fin de que se sirvan orillar los inconvenientes que puedan existir.

—o—

Propone el *Eco de Teruel* someter á un tribunal de honor su conducta y la nuestra en el asunto que tanto le viene preocupando, y no está bien que dejemos sin contestación la proposición del colega, mucho más cuando pone á salvo un propósito nuestro, con el cual estamos verdaderamente encariñados.

Como nuestra conducta siempre tiene por base miras altas y honrosas, no tenemos someter-

la á ningún tribunal; es más, nosotros opinamos que el tribunal más justiciero é imponente, es el de la opinión, y á él hemos sometido siempre nuestros actos sin temor alguno, y con mucho menos temor nos hemos de someter á lo que el *Eco* llama tribunal de honor.

Estamos, pues, perfectamente de acuerdo en este particular, y no sólo estamos de acuerdo, sino que dejamos á elección del colega las personas que han de formar, seguros de que al designarlas, ha de tener presente la caballerosidad é imparcialidad que han de tener, para tratar con dignidad de la dignidad ajena.

Ya vé el colega que vamos siempre donde quiera que vayamos.

—o—

Harto sensible nos es volvernos á ocupar de un asunto que en nada afecta al interés de nuestros lectores, pero la necesidad nos obliga á ello con el exclusivo objeto de restablecer la verdad.

Huyendo siempre de las divergencias entre compañeros, que tan poco dicen en favor de la cultura, nos habíamos propuesto hacer caso omiso de las alusiones que directa é indirectamente se nos han hecho desde el principio de nuestra publicación.

Hoy ya no es posible ceder al peso de aquellas, por superar al de nuestras fuerzas y prudencia, habiendo necesidad de poner en claro la verdad de los hechos y que nadie dude que nosotros hemos sido los pacientes y hayan aparentado otros la dolencia, cubriéndose el rostro con la venda que necesitábamos.

Prescindiendo de los calificativos con que un periódico local nombra á no sabemos quien, adjetivos muy usados por él cuando no encuentra razones con que desorientar la opinión pública y haciendo caso omiso de cuantas frases altisonantes pueda dedicarnos, si es que alguna nos dedica, le diremos, no que falta á la verdad, porque este lenguaje no entra en nuestros hábitos, sino que se equivoca al negar en su último número la exactitud de nuestros asertos.

Cuanto EL CORREO DE TERUEL ha dejado consignado en el segundo suelto de su número del jueves último, es rigurosamente exacto, y si alguna persona, después de esta terminante aseveración tuviese alguna duda de lo que afirmamos, el director de nuestro periódico tendrá una verdadera satisfacción en mostrarle los documentos y cartas que obran en su poder y que prueban plenamente nuestras afirmaciones; documentos y cartas que esta redacción, que inspira todos sus actos en la caballerosidad más exquisita, no da desde luego á la estampa, para que la opinión pública juzgue en definitiva, porque entendemos que los documentos de índole privada deben publicarse en casos extremos; más si el *Eco de Teruel*, persiste en sus gratuitas insinuaciones, antes que las consideraciones ajenas está nuestra dignidad y acudiremos á este medio extremo, para que la verdad resplandezca.

El director y los redactores de EL CORREO DE TERUEL, afirman que van siempre donde se les llama, afirmación que no pueden destruir los redactores de el *Eco* porque no les han llamado nunca. Esto lo saben perfectamente los redactores del colega y si afirman lo contrario, saben que se equivocan.

Y basta de comedias.

—o—

Existen en esta provincia algunos políticos de tales mañas que pretenden sembrar la discordia en el seno del partido liberal propagando absurdas noticias destituidas de todo fundamento.

Ahora después de sorprender hace algún tiempo la buena fé de los periódicos locales, pretenden llevar la división á los diputados provinciales adictos, diciendo que nuestro respetable amigo D. Manuel Gómez Alaestante, dignísimo presidente de aquella corporación, se retira á la vida privada y suponiendo que algún diputado pretende imponer su candidatura para la presidencia.

Para evitar torcidas inteligencias hemos de consignar una vez más, que nuestro querido amigo el Sr. Gómez, no piensa retirarse á su casa y por el contrario diferente y atento siempre á los deberes del cargo que debe á sus merecimientos y á la voluntad del país, está dispuesto como siempre á prestar su valioso y desinteresado concurso á la provincia desde la Diputación, donde tantas pruebas de patriotismo é interés por la provincia tiene dadas.

En su vista podemos asegurar terminantemente, sin temor de ser desmentidos, que ninguno de los señores diputados adictos así de los electos como de los antiguos con quienes hemos tenido el gusto de hablar, ha pensado ni por un momento en aspirar á la presidencia, que tan merecidamente ocupa el Sr. D. Manuel Gómez, y mucho menos el diputado á quien parece se quiere principalmente aludir y el que además, por razones que no son del caso, no aceptaría tan honroso cargo, ni aun en el caso improbable de que se le quisiera conferir.

Por lo tanto, el rumor es gratuito y ni siquiera debería merecer el honor de la refutación, conocidos como son por todos sus fundamentos y los móviles poco leales que lo promueven.

—o—

Recogiendo, sin duda, los rumores, á que en otra parte aludimos, supone un un colega que la nueva Diputación va á aumentar considerablemente los gastos del erario provincial, acordando autorizar una partida de 5000 pesetas para gastos de representación de la Presidencia, dado caso que sea nombrado para ella, como se tiene proyectado por los diputados adictos, nuestro querido amigo D. Juan M. Ferrer.

Nada más inexacto que tales suposiciones.

Los diputados adictos, amigos del Sr. Ferrer, conocen perfectamente la opinión de éste, y conformes con ella, entienden que por su respetabilidad y merecimientos debe ser reelegida para la Presidencia de la Diputación provincial la distinguida persona que tan dignamente desempeña en la actualidad aquel alto cargo.

Como en la próxima reunión no ha de discutirse ningún presupuesto, es claro que no cabe ni la posibilidad de alterar la partida de mil pesetas consignada en el ordinario del corriente año económico para gastos de representación del Presidente, que el Sr. Gómez nunca ha cobrado ni cobrará; y cuando, en la época oportuna, haya de discutirse el presupuesto del año próximo, es seguro que nuestros amigos, lejos de aumentar en lo que no sea obligatorio é indispensable, los gastos de la provincia, se inspirarán, como siempre, en los intereses de la misma y si pecan de algo, será de querer llevar las economías hasta un extremo inconveniente, con tal de no recargar más las cuotas que para el contingente provincial satisfacen los pueblos.

—o—

El cuaderno 22 de la excelente *Biblioteca Para todo el Mundo*, que publica en Valencia el conocido editor Sr. Domenech, contiene más de 40 fotograbados, y artículos y poesías de los principales escritores españoles.

Por 30 céntimos de peseta que vale el cuaderno (y 25 por suscripción), no puede pedirse nada, ni más ameno ni más variado. Recomendamos á nuestros lectores dicha publicación, en la seguridad de que ha de agradecerles su lectura.

—o—

Desde el día de hoy, hasta el 31 del mes actual, queda abierta la matrícula de la Escuela de Adultos de la Sociedad Económica Terolense, en la Escuela de párvulos, de 6 á 7 de la noche, y podrán ingresar todos los que lo soliciten en el plazo señalado, siempre que no padezcan alguna enfermedad contagiosa que perjudique á sus compañeros.

Con el fin de que la instrucción primaria se difunda sin obstáculo alguno, la matrícula será completamente gratuita, y se facilitará, también gratuitamente, á los alumnos, libros, papel, plumas y cuantos útiles necesiten para la enseñanza. Las clases darán principio el día 3 del próximo noviembre, á las 7 de la noche.

—o—

El domingo 28 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, se venderán en pública almoneda en el Monte de Piedad las prendas procedentes de los empeños señalados con los números 949, 61, 79, 159, 177, 179, 185, 186, 205, 207, 221, 226, 231, 233, 234, 257, 259, 265, 285, 286, 287, 291, 292, 299, 300, 308, 312 y 313, que caducaron en 31 de agosto último, con arreglo á los Estatutos; cuyas prendas se hallarán expuestas al público, con los precios porque han de subastarse, en las oficinas de dicho Establecimiento los tres días anteriores al de la venta, de 10 á 12 de la mañana, pudiendo los dueños de aquellas desempeñarlas ó renovar el empeño hasta el momento de dar principio á la subasta.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 29 reales fanega.
 Trigo royo 25 id. id.
 Candeal 27 id. id.
 Jeja á 25 id. id.
 Moreacho á 19 id. id.
 Centeno á 17 id. id.
 Cebada á 15 id. id.
 Abena 15. id. id.
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.
 Id. de 2.ª 18 id. id.
 Arroz á 24 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.
 Judias á 25 id. id.
 Bacalao á 44 id. id.
 Azucar blanco á 46 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 58 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

De cosecha propia.

Se vende vino clarete de las mejores condiciones, en la calle del Seminario, núm.º 5, bodega de

CARLOS ASPAS,

á 40 céntimos de peseta el jarro.

Tambien se vende al por mayor al precio de 11 reales cántaro.

GANGA.

Se vende una mesa de billar por casi nada, bien á plazos ó al contado.

Para más detalles dirigirse á **D. Crispulo Moreno, calle de San Andrés, 55, principal.**

Carrasco 18, PEDRO CLEMENTE, Carrasco 18.

Corresponsal de importantes casas editoriales de Madrid y provincias.
 Depósito de Modelación impresa para Ayuntamientos, Recaudadores de Contribuciones y Juzgados Municipales del acreditado establecimiento tipográfico-editorial

DE D. ANTERO CONCHA, DE GUADALAJARA.

Centro de suscripciones á Periódicos, Obras y Revistas.

Representante de la Agencia de seguros *La Unión y El Fenix Español*, ambas reunidas.

Centro de suscripción en esta provincia de la *Biblioteca*

PARA TODO EL MUNDO.

REVISTA SEMANAL CÓMICA, ILUSTRADA Y CON RIBETES DE SERIA.

Carrasco 18, PEDRO CLEMENTE. Carrasco 18.

SIN COMPETENCIA.

BAZAR DE NOVEDADES
DE
SANTOS LARTIGA,
TERUEL.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.
Corsés para señora en satén fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

A LOS JUECES MUNICIPALES

Ley del Jurado con extensas notas críticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

LA reputada profesora de 1.ª enseñanza, D.ª María Ejido, tiene el gusto de ofrecer al público su Colegio de niñas, establecido en la calle de las Murallas, núm. 5.

En dicho establecimiento, se cursarán las asignaturas que abraza el programa oficial de 1.ª enseñanza elemental, así como las labores propias del sexo.

La mencionada señora profesora, aparte de esto, se dedicará á dar lecciones de idioma francés.

SE vende leche de burra en casa de Juan Marqués, Carrel, Ollerías del Calvario número 6.